

DECRETO ALCALDICIO - Nº1269

Casablanca, 19 de abril del 2012.-

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una persona como Asistente de la Educación, para cumplir la función de Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo Nº118 de fecha 19.04.12, la que señala la contratación de doña LUISA DEL CARMEN TORRES ARIAS, como Asistente de la Educación , para cumplir la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas .

3.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10 y 56 de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.-Autorízase el contrato de trabajo, como Asistente de la Educación, para cumplir la función de Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.

I.-Apruébese el contrato de trabajo, suscrito con fecha 19 de abril del 2012, entre la Municipalidad de Casablanca y doña **LUISA DEL CARMEN TORRES ARIAS, cédula de identidad Nº10.928.303-7**, quien se desempeñará, como Asistente de la Educación, para cumplir la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una jornada de trabajo de 44 hrs. semanales, y una remuneración mensual imponible de \$251.534., y hasta el 28 de febrero del 2013.

II.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21 Ítem 003 Asignación 004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del presupuesto de Educación.

III.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Habilitada
Interesado

Archivo Jurídico DAEM/
MVZ/JURIDICO/EXM/1012